Comisión de
Legislación del Trabajo
Carpeta Nº 2206 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1535 de 2008

JORNADA LABORAL Y RÉGIMEN DE DESCANSOS EN EL SECTOR RURAL

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan José Bentancor, Pablo Iturralde Viñas, Ivonne Passada y Roque F. Ramos Espíndola.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Para un asunto previo, tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Quisiera plantear una inquietud respecto al día y hora de funcionamiento de esta Comisión.

Creo que estamos en una etapa en la que, si bien debemos recibir a las delegaciones, también tenemos algunos proyectos para abordar y necesitamos del tiempo suficiente como para comenzar a legislar sobre estos. En ese sentido, la fijación del comienzo de la sesión ordinaria de la Comisión para la hora 12, personalmente me complica bastante. Entonces, independientemente de las sesiones extraordinarias que puedan surgir ante cualquier situación conflictiva o por determinado planteo de la Comisión, podríamos fijar el día miércoles para realizar las reuniones ordinarias, por ejemplo, de 10 a 12 horas, en la medida en que todas estas modificaciones en el régimen de trabajo, nos lleva a cambiar otros compromisos. Asimismo, propondría que fijáramos una reunión mensual, por ejemplo el último día del mes, para recibir a las delegaciones que acudan al Parlamento. Esta es mi propuesta para las sesiones del mes de junio.

Por otra parte, deseo expresar que a la hora 12 y 30 debo retirarme, pues tengo una entrevista fijada con antelación con gente que viene del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos esperamos que esta situación se revierta en el mes de junio; por lo tanto, nos quedan las sesiones de hoy y mañana. Estamos de acuerdo con que la función de la Comisión es legislar y también recibir a las diferentes representaciones. Ahora bien: hoy por hoy, solamente tenemos tres pedidos de audiencia por parte de delegaciones; luego de atenderlas, podríamos estar en condiciones de fijar un día en el mes para recibir invitados; quizás, podría establecerse la última sesión ordinaria de la Comisión a esos efectos.

De manera que, si hay acuerdo, en el día de mañana, a la hora 12, recibiríamos a la representación de la DINARA y estaríamos convocando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el día 21 de mayo.

(Apoyados)

—— Ya que estamos en la parte organizativa, quisiera que entre todos pensáramos cómo vamos a implementar el seminario sobre negociación colectiva. Ya habíamos establecido la fecha; deberíamos determinar el temario y proceder a las invitaciones, para tener a los diferentes panelistas, por lo menos, con un mes de anticipación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PASSADA.- En el día de ayer el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, doctor Bruni, me informó a los efectos de que lo trasladara a la Comisión que correspondería darle forma parlamentaria al evento de la OIT, ya que el relacionamiento para ese tipo de seminarios es con el Gobierno. Entonces, para adelantar los pasos, el planteo es que el Ministerio, a solicitud de la OIT, eleve una nota similar a la de la Comisión, que no tuvo otra objeción por parte de la Organización Internacional del Trabajo que la de la fecha, en la medida en que estarían regresando de Ginebra a fines de mayo, por lo que no tendrían delegados para las ponencias. Entonces, propusieron que manejáramos fechas tentativas para el mes de julio. Cuando regresen de Ginebra, deben hacer todo un proceso de trabajo; por eso sería bueno que se manejara otra fecha.

Hemos hablado con la Secretaria de ese organismo, la señora Patricia, quien acudirá a este ámbito para ajustar el formato del seminario. No sé si el martes vamos a sesionar, pero creo que tendríamos que hacerlo. Ya sabemos que a la señora Patricia le vendría bien concurrir al Parlamento entre las 14 y las 16 horas. Allí ajustaríamos todos los detalles. Después seguiríamos todo el camino a través del Ministerio, en conjunto con el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería interesante que el lugar físico fuera el Parlamento, obviamente, bajo el auspicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque aquí tenemos todos los elementos que facilitan la tarea.

De todas maneras, me gustaría insistir con la posibilidad de la firma de ese convenio, con el asesoramiento continuo del Parlamento. Comentábamos esto cuando nos visitó el Ministro de Trabajo de la República de Panamá, señor Salamín. Se le planteó por parte del Presidente de la Cámara la posibilidad de la firma de ese convenio, y quedó muy contento. Inclusive, dijo que iba a llevar esa idea a Panamá para que la plantee el Parlamento. ¡Sería una lástima que Panamá firme primero que nosotros! Les pido que insistamos en este tema.

Independientemente de la reunión del martes, que podemos agendar a la hora 14...

(Diálogos)

—— les pido que vayan pensando en qué personas o entidades sería importante invitar. Se me ocurre la Universidad de la República y también darle participación a las universidades privadas y a algunos Colegios de Abogados, por ejemplo. Me parece que también sería importante la participación de sectores relacionados con la justicia laboral. Digo esto porque cada uno tiene un formato y del conjunto de varias cabezas pensando en la misma dirección, puede salir algo altamente positivo.

(Diálogos)

SEÑOR BENTANCOR.- Entonces, el seminario quedaría para julio.

(Diálogos)

SEÑORA SECRETARIA.- Mañana tenemos la visita de AFE, la DINARA y el Sindicato Único del INAU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el proyecto relativo a: "Jornada Laboral y Régimen de Descanso en el Sector Rural".

En discusión general.

SEÑOR BENTANCOR.- En general, inclusive, por declaraciones públicas, parecería que no hubiera problemas con este tema; todos vemos con buenos ojos que los uruguayos y uruguayas, independientemente del lugar donde desempeñen su labor, tengan un régimen adecuado de ocho horas.

Luego, en el tratamiento de cada uno de los artículos, podremos tener ciertas dificultades para acordar con respecto a la flexibilidad que se pueden dar a esos horarios y las compensaciones, es decir, cuando se trabaja por encima de determinada cantidad de horas. Esto hace a la particularidad y peculiaridad que sin duda tiene el sector rural. Se trata de un lugar que no es el común de los trabajadores, tanto públicos como privados de la ciudad. Sabemos que en el campo se dan características distintas. Quizás sea bueno visualizar qué es lo que aconsejan las circunstancias. Posiblemente esos artículos puedan tener más de una visión.

En general creo que todos estamos de acuerdo con que es un tema que está pendiente de legislación hace muchísimos años.

SEÑORA PASSADA.- En el mismo sentido que el señor Diputado Bentancor, creo que este es un proyecto de ley a través del cual se hace justicia con una deuda que teníamos desde hace muchísimo tiempo con un sector, fundamentalmente con el de la ganadería. Dentro de las ramas de actividad de trabajadores rurales, hay muchos que ya tienen su limitación de la jornada laboral, como es el caso de los trabajadores del arroz y otros. En el sector de la ganadería este es un debe importante que tenemos que legislar.

También quiero decir que este proyecto de ley que nos envía el Poder Ejecutivo fue producto de una discusión de casi dos años en el Consejo Tripartito Superior Rural. Prácticamente muchos de los aportes para la elaboración de este proyecto de ley han sido fruto de la discusión de estos Consejos. Como no hubo acuerdo cuando se trató en ese ámbito sí hubo instancias en que parecía que estaba a punto de firmarse y salir con el acuerdo del Consejo Salarial Tripartito Superior se optó por la vía de legislar. Por lo tanto, creo que vamos a tener que dar forma a la discusión.

Necesitaremos dar una lectura general al proyecto de ley. Como es un proyecto del Poder Ejecutivo, sería interesante invitar a las autoridades de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca para que nos den una visión del tema, más allá de conversar con las organizaciones sociales del sector que me consta que ya pidieron entrevista.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Partido Colorado comparte en general el proyecto de ley. Creemos que tiene un espíritu positivo. Esto lo definimos como una consideración político-partidaria, con un espíritu batllista, aunque sabemos que no va a ser fácil su implementación. Todos conocemos que la actividad ha quedado al margen de esa reglamentación por sus características complejas. Como sin principios no hay historia, adelantamos que vamos a acompañar el proyecto de ley en general y trataremos de hacer los aportes necesarios en los artículos que puedan tener dificultades de implementación.

Podríamos ponernos de acuerdo con la modalidad de trabajo para saber si primero aprobamos en general el proyecto de ley o si se prefiere escuchar a los Ministerios involucrados y a las diferentes gremiales que han solicitado audiencia. Hoy se va a poner en discusión el proyecto de ley. Quizás en junio podamos recibir a las diferentes delegaciones para tomar una posición definitiva en julio.

SEÑOR BENTANCOR.- Antes de empezar a aprobar algunos artículos sería interesante que recibiéramos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque será el que reglamente la ley, y tratar de reunir en una sola instancia a las patronales involucradas para que nos den su punto de vista. Digo esto porque podría darse el caso con razón de que se argumente que se viene a la Comisión cuando ya está todo cocinado. Por una cuestión protocolar y de orden, sería bueno hacer una agenda lo más abreviada posible a fin de que todos puedan exponer sobre el tema. Sabemos que hubo asociaciones

que no tenían condiciones para venir pero que igualmente nos hicieron llegar sus documentos para adosarlos a la carpeta. Lo ideal sería que todas las agremiaciones pudieran comparecer ante la Comisión para tratar de acotar las críticas.

Sin embargo, esto trasciende el hecho de que podamos aprobar en general esta iniciativa, porque ya se ha asumido que va a existir una ley de ocho horas. Nos interesan conocer las posibles dificultades de aplicación algo de lo que habló ya el señor Presidente, y nada mejor que oír a los interlocutores. Sería bueno llamar a la gente de los sindicatos o de la UNATRA para que diesen su posición sobre esta cuestión. De esa manera, tendríamos todos los elementos necesarios.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Comparto básicamente lo dicho por el señor Diputado Bentancor.

No se trata de que no haya limitación de la jornada del trabajador rural. La limitación se da por la naturaleza del trabajo. Además, hay jurisprudencia que prevé expresamente que cuando el trabajador supera las ocho horas de labor debe ser compensado con horas extra. Esta es una protección general que otorga la Constitución al trabajador, y el trabajo rural también está comprendido. Sucede que esta protección no se ha regulado en forma expresa y sería bueno que lo hiciéramos. Esto es algo positivo y creo que en términos generales todos somos conscientes de que hay que regularlo de alguna manera, tanto en lo relativo a las patronales como a los trabajadores.

Metodológicamente me parecería mejor votarlo después pero, si quieren votarlo antes en general, no tengo problemas. Lo lógico sería escuchar a todos los involucrados y después votar el proyecto. Como estamos de acuerdo con que hay que regular este tema, podríamos votarlo en términos generales. No es lo que corresponde porque da la sensación de que no habría nada más que agregar. Yo escucharía a la Federación Rural, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Asociación de Colonos, a la UNATRA. Naturalmente, deberíamos escuchar al Ministerio y quizás a alguno de la Cátedra vinculado con el trabajo rural.

Con todas estas normas, la duda que me queda es que a veces regulamos cosas que la realidad las supera. Por ejemplo, nosotros podemos establecer que el descanso sea semanal, pero lo usual en el campo es que los trabajadores no se van semanalmente. Se quedan en el local y está expresamente prohibido en el estatuto del trabajador rural que este pueda permanecer, pero la realidad es que el trabajador se queda allí. Y luego de las jornadas de trabajo se va por dos o tres días. Creo que hay que mirar este tipo de cosas con algo de flexibilidad. No se trata de habilitar en la ley la posibilidad de transgredir normas vinculadas con los convenios. Yo tengo algunas diferencias de enfoque con la redacción de la norma porque se remarcan algunas cosas ya establecidas en términos generales en los convenios internacionales de trabajo, por lo cual son redundantes, pero no viene mal que se diga.

Manifiesto mi voluntad de votar alguna norma que regule la jornada laboral, pero me parece que debería hacerse dentro de un marco de flexibilidad para que se contemplen los intereses de ambas partes, sin violar los convenios internacionales de trabajo. En los acuerdos debe existir un consentimiento efectivo y estos no deben ser fruto de establecer solo condiciones.

El trabajo ha variado mucho últimamente y el trabajador muchas veces no duerme. El tema de las conexiones por carretera y las motos hace que muchas veces el trabajador pueda estar en la ciudad, ir a trabajar a la campaña y volver en el mismo día. Cuando hay distancias más largas, los trabajadores no descansan un domingo sino dos o tres domingos juntos que acumularon. Esa es la realidad, aun cuando los domingos puede no trabajarse.

Me parece que tendríamos que buscar la forma de escuchar a todos los actores para tratar de sacar algo consensuado. De lo contrario, votaremos como corresponde. Adelanto mi posición favorable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que han quedado varias cosas definidas.

La votación en general se haría luego de escuchar a las diferentes delegaciones. Si les parece bien, nos tomaríamos el mes de junio para tratar de agendar las delegaciones de la mejor manera posible. Tengo entendido que la UNATRA ya había solicitado entrevista el año pasado y que se acordó recibirla cuando se

comenzara a tratar el tema. Por lo tanto, esa sería una de las primeras delegaciones para recibir, conjuntamente con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Entonces, si están de acuerdo, propongo facultar a la Secretaría para que tome contacto con los diferentes organismos del Estado. Me gustaría dejar en claro la metodología de trabajo: recibir una delegación en una sesión y discutir en la siguiente.

SEÑOR BENTANCOR.- Creo que es positivo dar una señal en cuanto a que vamos en determinada dirección. Eso motiva a los actores a no tomarse todo el tiempo del mundo y a que la Secretaría no tenga que estar llamando todo el tiempo porque, de lo contrario, parecería que estamos a la espera de las definiciones de los demás para actuar. Acá debe quedar claro que tenemos toda la voluntad del mundo de tener la opinión de los involucrados para mejorar el proyecto. Más allá de que esté aprobado en líneas generales, se advierte que en algunos artículos podemos tener diferencias. Considero que darle una aprobación en general en el día de hoy, constituye una carta de presentación en este sentido: si bien es cierto que la Comisión de Legislación del Trabajo avanza en acuerdo a que se debe legislar sobre este tema, antes de entrar a la discusión artículo por artículo del proyecto, que es la parte instrumental, nos gustaría tener la opinión de las partes, tanto empresarial como de los trabajadores, como para hacer las adecuaciones que eventualmente pueden tener esta redacción preliminar. Esto es importante para marcar nuestra definición de que este es un proyecto que queremos que se apruebe. Puede ser este u otro que se adecue a las circunstancias especialísimas para no hacer una entelequia, que sabemos que lo hacemos casi como una guiñada, como diciendo que levantamos la mano en el Parlamento y después que se haga lo que se quiera. En ese proceso, me parece que debemos contar con la presencia de los actores.

Reitero que me inclino por votarlo en general y por explicar a las partes que para entrar luego en el detalle, es decir, a cómo se aplica esa generalidad que votamos acá, cuando vayamos artículo por artículo, queremos saber cuál es su posición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción bien clara de votar en general el proyecto de ley de jornada laboral y régimen de descansos en el sector rural.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero decir que he votado este proyecto de ley en general, sin perjuicio de algunas discrepancias que tengo con su contenido, en el entendido de que se quiere dar una señal de que es necesario reglamentar el trabajo rural que, si bien está regido por principios generales del trabajo, por las normas generales, no está regulado específicamente en esa área. Por consiguiente, creo que hay que regularlo. Mi voto afirmativo no debe entenderse como un hecho que signifique que comparta la plenitud del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La opinión del Partido Colorado es exactamente la misma en el sentido de que entiende que debe haber una reglamentación y, durante la discusión en particular, vamos a aportar en aquellos elementos que entendemos que hay que cambiar.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- En el día de ayer, me llamó el Presidente de la Cámara Metalúrgica, doctor Miguel Oliveros, y me dijo que está solicitando audiencia desde hace más de un mes. Me comentó que le gustaría ser escuchado antes de que nosotros votáramos favorablemente el feriado de la metalúrgica.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene previsto celebrar una sesión extraordinaria el día 21. Podemos recibirlo en esa ocasión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— En el mes de junio y a fin de que no se dilate en el tiempo, podemos invitar a los diferentes actores con una fecha definida para hablar sobre este tema. Por ejemplo, podemos recibir el día 3 a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Diálogos)

—— El día 4, a la UNATRA; el día 10, a las gremiales patronales.

(Diálogos)

—— Solicito al señor Diputado Iturralde Viñas que nos consiga todos los convenios internacionales relacionados con esta ley.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— También se habló de las Cátedras. Soy partidario de dar participación a la Cátedra de Derecho Laboral de la Universidad de la República. A su vez, me gustaría que estén presentes las otras Universidades habilitadas. Entonces, propongo para el día 11, invitar a las Cátedras de la Universidad de la República, de la Universidad de Montevideo y de la Universidad Católica.

SEÑOR BENTANCOR.- ¿En el Instituto del Trabajo están todos representados o es solo de la UDELAR?

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Es de la Universidad de la República. Pero hay alguna asociación de derecho laboral en la que están todas representadas, aunque no sé cómo funciona.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si hay acuerdo entre los miembros de la Comisión, quedaría el día 11 de junio para recibir a las diferentes cátedras en materia laboral de las Universidades.

(Apoyados)

—— Luego se fijaría el día 17 de junio para recibir a la Asociación de Colonos del Uruguay, tal como planteaba el señor Diputado Iturralde Viñas. Asimismo quedarían algunas audiencias pendientes, como la que habría pedido el Directorio del Metzen y Sena, que se podrán ir mechando de acuerdo a la realidad que se vaya presentando, si es que no surge ningún conflicto laboral en el medio.

(Diálogos)

—— La Mesa no tiene inconvenientes en hacer las gestiones con todas las delegaciones, pero le gustaría contar con consenso por parte de los miembros de la Comisión, para tener tranquilidad en el sentido de que fueron escuchadas todas las gremiales directamente implicadas, tanto desde el punto de vista patronal, como de los trabajadores, de manera que cuando se apruebe un proyecto de ley, se sepa que tuvo el tratamiento parlamentario lo más amplio posible.

(Diálogos)

—— La Mesa tratará de tener la agenda del mes de junio armada para que los Diputados sepan con anterioridad qué delegaciones van a ser recibidas.

Tal como se ha decidido, durante el mes de junio la Comisión se reunirá los días martes y miércoles, a la hora 10. Para el día de mañana, se mantiene la sesión de la hora 12, tal como había sido fijada.

Si no hay más asuntos a considerar, se levanta la reunión.